

SANTA CRUZ, 05 DE ENERO DE 2.018

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 1584 de fecha 16.06.17, Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
5. Decreto Exento N° 1744 de fecha 05.07.17, Llama a Propuesta Publica denominada **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 03.08.17
7. Decreto Exento N° 2080 de fecha 04.08.17, Adjudica la Propuesta Publica **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**
8. Decreto Exento N° 2.299 de fecha 24.08.17, Aprueba Contrato de fecha 23.08.17.
9. Acta de entrega de Terreno de Fecha 18.09.2017 para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**.
10. Decreto Exento N°2714 de fecha 06.10.17, Aprueba Paralización de Obra.
11. Decreto Exento N°2981 de fecha 07.11.17, Aprueba Aumento de Presupuesto.
12. Decreto Exento N°3509 de fecha 18.12.17, Aprueba Anexo de Contrato para la obra denominada **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**.

CONSIDERANDO:

1. Dentro de los mejoramientos que se han efectuado en el sector plaza de juegos a través de diferentes proyectos que se han realizado, se ha incrementado la influencia de público y niños jugando en el lugar. Dentro del área existe el riesgo que los niños atraviesen la calle con peligro de accidentes ya que las calles que colindan la plaza son de alto flujo vehicular.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.00

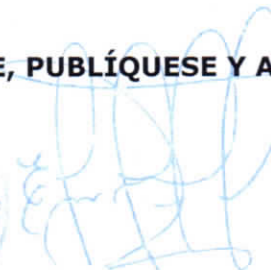
DECRETO EXENTO N°00032

1. **APRÚEBESE** Reinicio de la Obra **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**, debido a que se aprobó Aumento de Obras considerado para un adecuado termino del Proyecto. El Reinicio de las Obras se realiza con fecha 01.12.2017, faltando 03 días del Plazo de ejecución de la obra.
2. **RATIFIQUESE**, Aumento de Obras por un plazo de ejecución de 10 días a contar del día 04.12.2017, quedando como fecha de término el día 14.12.2017.
3. **RATIFIQUESE**, Recepción Provisoria de Obras con fecha 14.12.2017 del Proyecto **"CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGOS SANTA CRUZ"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/CMRC/edvs

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)